BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 143 FECHA 30-setiembre-2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-SBE Nº 1/2010 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (SEGUNDO LLAMADO)

VISTOS: La Resolución Nº 4 Acta 96 de fecha 8 de julio de 2010, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la convocatoria para el Segundo Llamado de la Licitación Pública Nacional BNF-SBE Nº 1/2010, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; el Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica SBE ID Nº 201723 de fecha 17 de setiembre de 2010, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el informe C.E. Nº 57/2010 de fecha 22 de setiembre de 2010 del Comité de Evaluación, que guarda relación al resultado de la citada convocatoria; la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A.; el informe A.I. Nº 429 del 27 de setiembre de 2010 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 57/2010, recomienda adjudicar a la firma AUTOMOTOR S.A., la provisión de vehículos para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF-SBE Nº 1/2010 (SEGUNDO LLAMADO); lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E :

Art. 1º) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional BNF-SBE Nº 1/2010 a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica (SEGUNDO LLAMADO), convocada para la Adquisición de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 57/2010 de fecha 23 de setiembre de 2010, del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma AUTOMOTOR S.A. la provisión de 10 (diez) vehículos para el Banco Nacional de Fomento, por un total de G. 1.600.000.000.- (guaraníes un mil seiscientos millones), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres, cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo, con la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Anexo IV del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 4 Acta 96 de fecha 8 de julio de 2010, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, según el Contrato a ser suscripto.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL ASUNCION

Es copia
CESAR F. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 143 FECHA 30-setiembre-2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-SBE Nº 1/2010 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (SEGUNDO LLAMADO) (Cont. 2)

Art. 5º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 4º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: JUAN UVALDO HEINICHEN TORRES - **PRESIDENTE**
Hugo M. Díaz Vera - Gerardo A. Ruiz Díaz Franco
Hermes G. Riquelme Pereira - Carlos Raúl Viedma Vigo
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 143 FECHA 30-setiembre-2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-SBE Nº 1/2010 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (SEGUNDO LLAMADO) **(Cont. 3)**

ANEXO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**25101507-3**	**Camionetas "0"Km Santa Fe 4x4**	**Hyundai**	**Corea**	**Unidad**	**10**	**160.000.000**	**1.600.000.000**

PLANILLA DE CONDICIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS		
1	VEHICULO	Camioneta cerrada 4 x4
2	PLANTA MOTRIZ	Hyundai Motor Company
3	POTENCIA	180 Hp
4	CILINDRADAS	2.200 cc
5	TRANSMISION	Mecánica
6	TRACCION	4x4
7	DIRECCION	Hidráulica
8	FRENOS	ABS
9	SEGURIDAD	Airbags
10	CAPACIDAD	7 pasajeros
11	EQUIPAMIENTO	AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION ESPEJOS RETROVISORES EXTERNOS E INTERNO - RADIO AM/FM, CD MP3 y CUATRO PARLANTES - DESEMPAÑADOR DE VIDRIO TRASERO ENCENDEDOR - TANQUE DE COMBUSTIBLE CON ABERTURA INTERNA O LLAVE EXTERNA
12	ACCESORIOS EN GENERAL	RUEDA DE AUXILIO, BALIZA, EXTINGUIDOR, LLAVE DE RUEDA, GATO
13	GARANTIA	3 AÑOS O 100.000 KM.
14	MARCA/MODELO	Hyundai Santa Fe -2011
15	PROCEDENCIA	Coreana

COPIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

DOCUMENTACIONES DEL VEHICULO Y OTROS

La empresa adjudicada será responsable de los gastos de:
Nacionalización y titulación de los vehículos
Matriculación de los Vehículos (Chapas)
Cedulación de los Vehículos (Cédula Verde)
El precio ofertado, a más del IVA incluye los gastos de nacionalización, titulación, matriculación y cedulación (RUA)

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR U. FURIASSE ROLON
Secretario General